



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: KATERINE YOHANA VALDES CAMELO  
DEMANDADO: CARLOS AUGUSTO ALFEREZ HERNÁNDEZ  
RADICACION: 2021-00236

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretara

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado el día 11 de noviembre de 2021 por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por medio del cual comunica el cumplimiento de la orden impartida por este Despacho respecto al descuento del embargo del 30% de la nómina del demandado.

Ahora bien, en atención a la petición realizada por el apoderado de la parte actora en memorial allegado el 30 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta lo informado por la Policía Nacional en el escrito relacionado anteriormente, así mismo que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, en el evento que se encuentre consignados títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia pendientes de pago y correspondiente al embargo decretado, por secretaría hágase entrega al demandado CARLOS AUGUSTO ALFEREZ HERNÁNDEZ los valores consignados.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 002 del 17 de enero  
de 2022

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria